



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
1º DE OCTUBRE DE 2019**



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

DICTAMEN PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Salud en materia de Sobrepeso, Obesidad y de Etiquetado de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas.</p>	<p>Promover la salud y la prevención de enfermedades, asimismo establecer acciones que promuevan una alimentación nutritiva y la realización de actividad física; y determinar que las etiquetas o contra etiquetas para los alimentos y bebidas no alcohólicas, deberán incluir información nutrimental de fácil comprensión, veraz, directa, sencilla y visible.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Oscar Bautista Villegas (PVEM), el 06 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Carmen Mora García (MORENA), el 07 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC), el 04 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA), el 23 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Javier Saldívar Camacho (PES), el 29 de mayo de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Carmen Medel Palma (MORENA), el 05 de junio de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Ana Priscila González García (MC), el 18 de junio de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 26 de junio de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>A. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano José de Luna Martínez como Titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se establece que se tome la protesta de Ley correspondiente.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano José De Luna Martínez como Titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>SEGUNDO. Tómese la protesta de Ley al ciudadano citado en el resolutivo anterior.</p>	<p>Propuesta de nombramiento realizada por el Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, el 21 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>1. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo relativo a impedir la minería a cielo abierto en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, hasta efectuar las consultas a las comunidades indígenas de la zona oriente del Istmo que podrían ser afectadas.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía a que en el ámbito de sus atribuciones impida las actividades de minería a cielo abierto y se abstenga de otorgar concesiones para dicha actividad en el municipio de Santo Domingo Zanatepec, San Miguel Chimalapa, San Pedro Tapanatepec, Chahuities, San Francisco Ixhuatán, Reforma de Pineda, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar y Santiago Niltepec Oaxaca, hasta que se efectúe la consulta a las comunidades indígenas de estos municipios, organizada por la citada Secretaría en su carácter de autoridad obligada con la intervención del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en su carácter de Órgano Técnico y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su calidad de órgano garante, en los términos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y bajo los principios establecidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la recomendación general número 27/2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2016.</p> <p>De ya haberse otorgado la concesión, la Secretaría de Economía ejerza sus facultades para evitar la continuación de la explotación minera, hasta en tanto se subsane la omisión de consultar a los pueblos indígenas de los municipios referidos, en términos de las obligaciones a las que se encuentra vinculada de conformidad con el artículo 6.1 del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Rosalinda Domínguez Flores (MORENA) el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con puntos de acuerdo relativos a la situación de personas tzotziles originarias de Chiapas, víctimas de trata en Oaxaca.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al gobernador de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, haga del conocimiento público cuáles han sido las acciones, medidas y garantías en beneficio de las 63 personas tzotziles originarios de Chiapas, que el pasado 14 de octubre fueron rescatadas de una presunta red de trata de personas en Oaxaca.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Procuradora Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que, en el ámbito de su competencia, dé a conocer las medidas y acciones realizadas en defensa de derechos humanos y cuáles han sido los avances en relación a la reparación del daño y el libre desarrollo en el caso de niñas, niños y adolescentes tzotziles originarios de Chiapas, que el pasado 14 de octubre fueron rescatados de una presunta red de trata de personas en Oaxaca.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Graciela Zavaleta Sánchez (MORENA) el 23 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Justicia, con puntos de acuerdo que los que se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, a fin de que se investiguen los asesinatos ocurridos en Reynoso Tamaulipas.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República, haga públicos los resultados sobre los avances que guarda la investigación de los hechos ocurridos en septiembre de 2018, en el municipio de Reynosa Tamaulipas, mismos que terminaron en el asesinato de cinco personas; y se le exhorta para que, en el ámbito de su competencia, agote todos los recursos necesarios para dar con los responsables.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, haga públicos los resultados sobre los avances que guarda la investigación de los hechos ocurridos en septiembre de 2018, en el municipio de Reynosa Tamaulipas, mismos que terminaron en el asesinato de cinco personas; y se le exhorta para que, en el ámbito de su competencia, agote todos los recursos necesarios para dar con los responsables.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nohemí Alemán Hernández (PAN) el 18 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura).</p>
<p>4. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a exigir la debida rendición de cuentas y a monitorear el desempeño de la Policía Federal, a fin de evitar extorsiones y actos de corrupción en las carreteras federales de nuestro país durante la visita temporal de nuestros connacionales en época decembrina.</p>	<p>ÚNICO: Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a exigir la debida rendición de cuentas y a monitorear el desempeño de la Policía Federal, a fin de evitar extorsiones y actos de corrupción en las carreteras federales de nuestro país durante la visita temporal de nuestros connacionales en época decembrina.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Margarita García García (PT) el 27 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura).</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como al Comisionado General de la Policía Federal, para que se lleven a cabo las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo preceptuado por la NOM-012-SCT-2-2017.</p>	<p>Primero. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Policía Federal, en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones pertinentes que permitan acreditar la aplicación efectiva de la corresponsabilidad entre el usuario del autotransporte de carga y el autotransportista, cuando se contrate el servicio de carro por entero, en cumplimiento de la normatividad en materia de peso, dimensiones y capacidades de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.</p> <p>Segundo. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de la Dirección General de Autotransporte Federal emita nuevos criterios de aplicación de la corresponsabilidad en la prestación del servicio que ampara la carta de porte o comprobante que ampara el transporte de mercancías, que permita dar certeza jurídica, claridad y justicia en la aplicación de la corresponsabilidad entre autotransportistas y expedidores o remitentes de carga en el servicio de autotransporte federal de carga.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Javier Borrego Adame (MORENA), el 15 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Organismo de Cuenca de la Península de Baja California a instrumentar un Programa Emergente con el fin de agilizar y resolver los trámites, (prorroga de concesión, transmisión de derechos, relocalización de pozos etc.) rezagados de la administración anterior.</p>	<p>PRIMERO. - La H. Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Organismo de Cuenca de la Península de Baja California a instrumentar un Programa Emergente con el fin de agilizar y resolver los trámites, (prorroga de concesión, transmisión de derechos, relocalización de pozos etc.) rezagados de la administración anterior.</p> <p>SEGUNDO. - La H. Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Organismo de Cuenca a establecer una mesa de trabajo para analizar la posibilidad de desconcentrar facultades a los Organismos de Cuenca del país, para que los trámites subsecuentes sean atendidos y resueltos en sus localidades.</p> <p>TERCERO. - La H. Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar un análisis de viabilidad y factibilidad para que las concesiones nuevas de los acuíferos del Valle de Mexicali y San Luis Rio Colorado, sean autorizadas por las oficinas centrales de la CONAGUA y las ya autorizadas, sean atendidas localmente.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Salvador Minor Mora (MORENA), el 26 de febrero de 2019 (LXIV Legislatura).</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, (CONAGUA), al Gobierno del estado de Sonora y a todos los municipios de la entidad, a crear medios e instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la escasez de Agua Potable en el estado de Sonora.</p>	<p>ÚNICO. La H. Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua, (CONAGUA), al Gobierno del estado de Sonora y a todos los municipios de la entidad, a crear medios e instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la escasez de Agua Potable en el estado de Sonora.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Manuel López Castillo (MORENA), el 28 de febrero de 2019 (LXIV Legislatura).</p>
<p>8. De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a verificar, en el ámbito de su competencia, los contratos firmados para la construcción tanto del “Parque Solar Villanueva”, como del “Parque Eólico Amistad” a fin de que se encuentren en orden, vigilando el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los participantes y se exhorta al Centro Nacional de Control de Energía, en el ámbito de su competencia, a verificar el cumplimiento de las Reglas del Mercado y de los contratos por parte de los participantes de los proyectos, respecto de sus contratistas y/o subcontratistas.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente, a la Comisión Reguladora de Energía a verificar, en el ámbito de su competencia, los contratos firmados para la construcción tanto del “Parque Solar Villanueva”, como del “Parque Eólico Amistad” a fin de que se encuentren en orden, vigilando el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte de los participantes.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente, al Centro Nacional de Control de Energía, en el ámbito de su competencia, a verificar el cumplimiento de las Reglas del Mercado y de los contratos por parte de los participantes, de los proyectos denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”, respecto de sus contratistas y/o subcontratistas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera (PAN), el 07 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), implementen las acciones necesarias para vigilar la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), implementen las acciones necesarias para vigilar la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Roque Luis Rabelo Velasco (MORENA), el 02 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a efecto de que vigile con mayor rigor que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin el suministro de sustancias tóxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados a sacrificio para consumo humano.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a efecto de que vigile con mayor rigor que la engorda de ganado se realice de manera segura y sin el suministro de sustancias tóxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados a sacrificio para consumo humano.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Pilar Lozano Mac Donald (MC), el 26 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse programas de vivienda a bajo costo para migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno, que les permita hacerse de un patrimonio que posibilite el bienestar familiar.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse programas de vivienda a bajo costo para migrantes mexicanos en el extranjero y de retorno, que les permita hacerse de un patrimonio que posibilite el bienestar familiar.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Libier González Anaya (MC), el 06 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas sea implementado un programa nacional de regularización de la propiedad de predios rurales y/o urbanos.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para que a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas sea implementado un programa nacional de regularización de la propiedad de predios rurales y/o urbanos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Miguel Acundo González (PES), el 14 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, como cabeza de sector, a realizar los trámites conducentes para convocar a una mesa intersecretarial permanente para dar solución al conflicto limítrofe, territorial y ejidal existente entre dos entidades federativas y que involucra a los municipios de Cintalapa, en Chiapas, y San Miguel y Santa María Chimalapas, en Oaxaca.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, como cabeza de sector, a realizar los trámites conducentes para convocar a una mesa intersecretarial permanente para dar solución al conflicto limítrofe, territorial y ejidal existente entre dos entidades federativas y que involucra a los municipios de Cintalapa, en Chiapas, y San Miguel y Santa María Chimalapas, en Oaxaca.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a llevar a cabo las acciones conducentes para la creación de una base de Operaciones Mixtas conformada por la Secretaría de la Defensa Nacional, Policía Federal, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Chiapas), Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (Oaxaca), Policía especializada de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, Agentes Estatales de Investigación de la Fiscalía General Estatal de Oaxaca e Inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de garantizar al estado de derecho, la estabilidad y paz social de la región.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Energía y la Comisión Nacional Forestal, a impulsar programas productivos especiales en todas las actividades productivas agrícolas y silvícolas, tendientes a mejorar el bienestar de la región y reactivar su economía, especialmente con proyectos</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Enrique Farrera Esponda (MORENA), el 07 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

	<p>agroindustriales como la recolección e industrialización de la resina de pino y de forma especial la higuera, considerando que es la base de la materia prima para la producción de biocombustibles.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a dar seguimiento a los trabajos para la posible solución del conflicto en las localidades del Noroeste de Cintalapa, para que resuelta la controversia se lleve a cabo el proceso de asignación de Claves a las localidades que actualmente no cuentan con ellas o que por error u omisión fueron adjudicadas al estado de Oaxaca, esto con el fin de cumplir con los requisitos de susceptibilidad de recursos federales en los diferentes programas sociales.</p>	
<p>14. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen acciones conjuntas para regular el conflicto entre agricultores por el uso de cañones antigranizo en el estado de Jalisco a fin de asentar un precedente para futuros conflictos similares a nivel nacional.</p>	<p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen acciones conjuntas para regular el conflicto entre agricultores por el uso de cañones antigranizo en el estado de Jalisco a fin de asentar un precedente para futuros conflictos similares a nivel nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Higinio del Toro Pérez (MC) el 02 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>15. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, agilice el envío oportuno de recursos que ya están autorizados en el Presupuesto de Egresos de la dependencia para combatir la plaga de la mosca de la fruta y evitar la pérdida de la cosecha de cítricos en el estado de Nuevo León.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, agilice el envío oportuno de recursos que ya están autorizados en el Presupuesto de Egresos de la dependencia para combatir la plaga de la mosca de la fruta y evitar la pérdida de la cosecha de cítricos en el estado de Nuevo León.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía (PRI) el 14 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía. a implementar acciones que logren un equilibrio en el mercado azucarero de igual forma, la vigilancia estricta en el cumplimiento de los acuerdos e~ la exportación de azúcar por ~arte de los industriales, con el fin de apoyar a los productores de caña de azúcar en todo el país, que se vieron afectados por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en su más reciente Modificación.</p>	<p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía. a implementar acciones que logren un equilibrio en el mercado azucarero de igual forma, la vigilancia estricta en el cumplimiento de los acuerdos e~ la exportación de azúcar por ~arte de los industriales, con el fin de apoyar a los productores de caña de azúcar en todo el país, que se vieron afectados por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en su más reciente Modificación.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (MORENA) el 04 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>17. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que a Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía para que en uso de sus facultades y competencias legales, impulse las acciones necesarias en coordinación con el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, que permitan garantizar de manera efectiva que los industriales azucareros del país cumplan los acuerdos y lineamientos normativos que los obligan exportar azúcar al mercado mundial.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía para que en uso de sus facultades y competencias legales, impulse las acciones necesarias en coordinación con el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, que permitan garantizar de manera efectiva que los industriales azucareros del país cumplan los acuerdos y lineamientos normativos que los obligan exportar azúcar al mercado mundial.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Eulalio Juan Ríos Fararoni (MORENA) el 12 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>18. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones conjuntas para revisar el precio en el que se compra y vende el azúcar a los cañeros mexicanos, a fin de establecer una política en beneficio del mercado nacional de la caña de azúcar y mantener el abasto nacional.</p>	<p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen acciones conjuntas para revisar el precio en el que se compra y vende el azúcar a los cañeros mexicanos, a fin de establecer una política en beneficio del mercado nacional de la caña de azúcar y mantener el abasto nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Higinio del Toro Pérez (MC) el 12 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>19. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a impulsar integralmente la cadena de producción del coco y de todos sus derivados; en la comercialización e importación con el fin de generar una economía sustentable y polos de desarrollo regionales, que permitan mejorar las condiciones de vida de las familias que se dedican al cultivo del coco.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a impulsar integralmente la cadena de producción del coco y de todos sus derivados; en la comercialización e importación con el fin de generar una economía sustentable y polos de desarrollo regionales, que permitan mejorar las condiciones de vida de las familias que se dedican al cultivo del coco.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Carmen Cabrera Lagunas (PES) el 07 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>20. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que La Cámara de Diputados del honorable congreso de La Unión exhorta respetuosamente los congresos locales a que informen a esta soberanía sobre el avance respecto a la armonización de su legislación con las disposiciones de la ley Nacional de ejecución penal en materia de constancia de antecedentes penales y, en el caso de aquellos que aún no lo han realizado, para que a la brevedad posible lo lleven a cabo.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable congreso de La Unión exhorta respetuosamente los congresos locales a que informen a esta soberanía sobre el avance respecto a la armonización de su legislación con las disposiciones de la ley Nacional de ejecución penal en materia de constancia de antecedentes penales y, en el caso de aquellos que aún no lo han realizado, para que a la brevedad posible lo lleven a cabo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz (PES) el 07 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>21. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que el honorable Cámara de Diputados del congreso de La Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República que informe a esta soberanía del avance en el esclarecimiento de los hechos denunciados como violaciones a los derechos humanos en los procesos incoados en contra de Juan Carlos Orozco Matus, Othón Nazariiega Segura, Efraín Picazo Pérez y Roberto Abel Jiménez García y en su caso, se persigue a los responsables de tales violaciones; así como para que se adopten las medidas necesarias para proteger sus derechos garantizar seguridad e integridad física durante el su detención.</p>	<p>ÚNICO. El honorable Cámara de Diputados del congreso de La Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República que informe a esta soberanía del avance en el esclarecimiento de los hechos denunciados como violaciones a los derechos humanos en los procesos incoados en contra de Juan Carlos Orozco Matus, Othón Nazariiega Segura, Efraín Picazo Pérez y Roberto Abel Jiménez García y en su caso, se persigue a los responsables de tales violaciones; así como para que se adopten las medidas necesarias para proteger sus derechos garantizar seguridad e integridad física durante el su detención.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza (MORENA) el 19 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>22. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo para exhortar a la FGR, y tanto las fiscalías generales de los estados como a las procuradurías generales a combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión, y garantizar la indagación.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable congreso de La Unión solicita respetuosamente a la Fiscalía General de la República, así como a las fiscalías generales y/o procuradurías generales de las entidades federativas, que informen a esta soberanía del avance para combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra periodistas de conformidad con el protocolo homologado de investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable congreso de La Unión exhorta a la Fiscalía General de la República, así como a las fiscalías generales de los estados y/o procuradurías generales, a que hagan público, a la brevedad posible, cuáles son los mecanismos que han implementado y/o diseñado para garantizar las medidas de protección idóneas durante la investigación cuando las víctimas directas e indirectas se encuentren en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la libertad de expresión.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ruth Salinas Reyes (MC) el 02 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>23. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que para exhortar a la Fiscalía General de la República a atraer el caso del homicidio de la activista Samir Flores Soberanes y realizar las investigaciones correspondientes sobre su muerte.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable congreso de La Unión condena energéticamente el asesinato de Samir flores Soberanes, activista del frente de pueblos en defensa de la tierra, el agua y el aire de Morelos, Puebla y Tlaxcala, y expresa sus condolencias a sus familiares y amigos.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable congreso de La Unión exhorta a la Fiscalía General de la República para que informe a esta soberanía las razones por la que hasta la fecha no ha ejercido su facultad de tracción en el presente caso.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable congreso de La Unión exhorta al gobierno del Estado de Morelos para que, en el ámbito de su competencia, la garantice la seguridad de los integrantes del frente en pueblos en defensa de la tierra, el agua y el aire en Morelos, Puebla y Tlaxcala, así como de todos los activistas de la entidad y garantice la libertad de expresión.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del honorable congreso de La Unión exhorta a la fiscalía general de justicia del Estado de Morelos para quien tanto continuar como responsable de la persecución de este delito, realicen las investigaciones necesarias para esclarecer el mismo lograr que los responsables sean castigados.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD) el 21 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 21 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>24. De la Comisión de Gobernación y Población, con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobernador de Quintana Roo a efecto de que considere solicitar declaratoria de emergencia tras las afectaciones de la economía estatal por el sargazo.</p>	<p>PRIMERO. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador de Quintana Roo a presentar solicitud de declaratoria de emergencia derivado de las afectaciones del sargazo a la economía estatal.</p> <p>SEGUNDO. - La Cámara de Diputados exhorta a las entidades federativas afectadas por el sargazo a establecer un plan conjunto de acción para mitigar el impacto del sargazo en las economías estatales.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala (PES) el 12 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>25. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los congresos locales que aún no han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto transitorio de la ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, para que, a la brevedad posible, realicen un proceso de armonización en su marco legal relacionadas con las disposiciones contenidas.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión, exhorta respetuosamente a los congresos locales que aún no han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto transitorio de la ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, para que, a la brevedad posible, realicen un proceso de armonización en su marco legal relacionadas con las disposiciones contenidas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC), el 21 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>26. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones tendientes a prevenir y actuar de manera oportuna ante cualquier actividad, juego o reto viral en los sitios de internet y redes sociales que atenten contra la integridad física y mental de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones tendientes a prevenir y actuar de manera oportuna ante cualquier actividad, juego o reto viral en los sitios de internet y redes sociales que atenten contra la integridad física y mental de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI), el 13 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>27. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría Educación Pública y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a garantizar, respetar, promover y proteger el derecho a la educación de todos los adolescentes que se encuentren sujetos a un procedimiento penal, y a su vez se realice un trabajo interinstitucional coordinado con los titulares de las Unidades de Medidas Cautelares, de cada entidad federativa, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría Educación Pública y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a garantizar, respetar, promover y proteger el derecho a la educación de todos los adolescentes que se encuentren sujetos a un procedimiento penal, y a su vez se realice un trabajo interinstitucional coordinado con los titulares de las Unidades de Medidas Cautelares, de cada entidad federativa, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Leticia Díaz Aguilar (MORENA), el 12 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>28. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades apliquen los protocolos de actuación y prevención contra cualquier acto de violencia y abuso que se cometa en los centros escolares, en contra de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades apliquen los protocolos de actuación y prevención contra cualquier acto de violencia y abuso que se cometa en los centros escolares, en contra de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jacobo David Cheja Alfaro (MC), el 12 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>29. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que implementen campañas de concientización para prevenir los efectos adversos en la salud por el uso excesivo de dispositivos electrónicos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que implementen campañas de concientización para prevenir los efectos adversos en la salud por el uso excesivo de dispositivos electrónicos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC), el 12 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>30. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Secretaría Ejecutiva, para que a la brevedad posible Reactive la comisión para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Secretaría Ejecutiva, para que a la brevedad posible:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reactive la comisión para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas. 2. Emita el informe de actividades 2018 de la Comisión para el seguimiento. 3. Haga público el informe de término medio presentado internamente durante la cuarta sesión de trabajo, del día 5 de octubre de 2018, de la Comisión para el seguimiento. 4. Otorgue atención especial a las recomendaciones que a la fecha no tiene reporté, demandando de las autoridades responsables las acciones pertinentes y la información respectiva. 	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN), el 21 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>31. De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 entidades federativas, para que a través de sus Secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión, exhorta respetuosamente a los Gobernadores de las 32 entidades federativas, para que a través de sus Secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus Estados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (MORENA), el 28 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>32. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en coordinación con las 32 Entidades Federativas, en el ámbito de sus competencias, para que fortalezcan las estrategias y acciones tendientes a eliminar la discriminación en nuestro país.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en coordinación con las 32 Entidades Federativas, en el ámbito de sus competencias, para que fortalezcan las estrategias y acciones tendientes a eliminar la discriminación en nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández (PRI) el 03 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>33. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con las entidades federativas y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones para promover los derechos de las Personas Adultas Mayores, con el propósito de prevenir la discriminación y exclusión social.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que, en coordinación con las entidades federativas y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones para promover los derechos de las Personas Adultas Mayores, con el propósito de prevenir la discriminación y exclusión social.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Lenin Nelson Campos Córdova, (PRI) el 10 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>34. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar la inclusión y atención oportuna de servicios médicos, a desarrollar programas integrales y campañas informativas para la detección temprana de los trastornos del espectro autista.</p>	<p>PRIMERO. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que garanticen la inclusión y la atención oportuna a servicios médicos de las personas con autismo, a que desarrolle programas integrales y campañas informativas para la detección temprana del Trastorno del Espectro Autista.</p> <p>SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a que brinde mayor capacitación a pediatras y psiquiatras para identificar el Trastorno del Espectro Autista.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dionicia Vázquez García (PT) el 02 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Frinné Azuara Yarzabal el 02 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>35. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al gobierno federal a tomar medidas para la protección al sector social cafecultor.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal a declarar como situación de urgencia el combate a la roya del café.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados de la LXIV legislatura del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal a Implementar una cruzada nacional interinstitucional a favor del sector social cafecultor.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal 'para que, a través de las dependencias que corresponda, implemente un programa emergente de rescate al sector cafecultor.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Zaira Ochoa Valdivia (MORENA) el 07 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>36. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a reconsiderar los lineamientos para la operación del programa Producción para el Bienestar 2019.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a reconsiderar los lineamientos para la operación del programa Producción para el Bienestar 2019, para que sean incluidos los productores del sector social que quedaron fuera de los mismos por tener una extensión mayor de terreno de cultivo, pero que requieren el apoyo federal para poder cultivar sus productos.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para instrumentar un programa de apoyo dirigido a los productores de cítricos y cultivos anuales del país, principalmente en materia de comercialización de sus cosechas.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, por conducto de las autoridades competentes del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en el estado de Tamaulipas, refuercen el control y vigilancia de la movilización de frutos cítricos dentro del estado, con la finalidad de proteger la producción local y evitar la proliferación de plagas y enfermedades.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Alberto Ramos Tamez (MC), el 04 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>37. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al ejecutivo federal y a la secretaria de agricultura y desarrollo rural, establecer esquemas de comercialización adecuados a la agricultura comercial del país.</p>	<p>PRIMERO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que, de acuerdo a sus Lineamientos y Reglas de Operación, se liberen los recursos para el pago de adeudos anteriores primavera-verano, y otoño-invierno de ingreso objetivo, especialmente del ejercicio fiscal de 2017 de los productos sorgo, maíz y trigo.</p> <p>SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a no disminuir el subsidio de pagos de coberturas para agricultura por contrato, es decir, que el subsidio de pago de coberturas para agricultura por contrato, continúe igual a 75 por ciento y no a 50 por ciento como se propone.</p> <p>TERCERO. - Reconsiderar en los Lineamientos de Reglas de Operación para la comercialización en incentivo ingreso objetivo en los ciclos agrícolas 2019, dejando libre el subsidio y no establecer límites a 30 hectáreas en riego y 60 hectáreas en temporal.</p> <p>CUARTO. - No disminuir subsidio para pago de póliza de coberturas de seguro agrícola.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Absalón García Ochoa (PAN) el 28 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez (PRI) el 03 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Jesús Salvador Minor Mora (MORENA) el 05 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>38. De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, al Titular del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y al Gobierno del Estado de Tabasco, a que establezcan las medidas administrativas y de control necesarias para regular la captura, que se pongan en marcha investigaciones científicas y se realicen las acciones necesarias para proteger y conservar el cangrejo azul (<i>Cardisoma Guanhumi</i>) dentro del estado de Tabasco.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca para que, dentro de su ámbito de competencia, establezca las medidas administrativas y de control necesarias para regular la captura del cangrejo azul (<i>Cardisoma Guanhumi</i>) dentro del estado de Tabasco.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura para que, dentro de su ámbito de competencia, ponga en marcha las investigaciones científicas necesarias, con la finalidad de determinar el estado en que se encuentran las poblaciones de cangrejo azul (<i>Cardisoma Guanhumi</i>) dentro del estado de Tabasco.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Gobierno del Estado de Tabasco, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para proteger y conservar las poblaciones de cangrejo azul (<i>Cardisoma Guanhumi</i>) dentro del estado de Tabasco.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ediltrudis Rodríguez Arellano (MORENA), el 14 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>39. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) a realizar las gestiones necesarias para que se incluya el tratamiento de la Enfermedad Vascul ar Cerebral en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes) del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) y le sean asignados los recursos necesarios para la atención de la población con este padecimiento.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) a realizar las gestiones necesarias para que se incluya el tratamiento de la Enfermedad Vascul ar Cerebral en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causes) del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) y le sean asignados los recursos necesarios para la atención de la población con este padecimiento.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), el 12 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>40. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud Federal y sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportuno de cáncer en niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud Federal y sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportuno de cáncer en niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI), el 12 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>41. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a realizar, por medio de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos, las gestiones pertinentes para incluir el Mieloma Múltiple en la cobertura del Catálogo de Intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a realizar, por medio de la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos, las gestiones pertinentes para incluir el Mieloma Múltiple en la cobertura del Catálogo de Intervenciones del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barbael 12 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>42. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus facultades se realicen nuevas estrategias y mecanismos para Prevenir y Tratar la Depresión en México.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal, y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus facultades se realicen nuevas estrategias y mecanismos para Prevenir y Tratar la Depresión en México.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Jacobo David Cheja Alfaro el 12 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>43. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo en materia de cuidados paliativos.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a establecer un programa urgente que permita el acceso efectivo y universal al tratamiento integral del dolor, que considere los aspectos el acceso a medicamentos, la formación, actualización y profesionalización de médicos y especialistas, la ampliación de servicios y la infraestructura necesaria, pertinentes para el cabal cumplimiento del derecho a la protección de la salud en materia de tratamiento integral del dolor.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud a iniciar el procedimiento de actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-OII-SSA3-2014, "Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos", mediante el cual se evalué la pertinencia de que los cuidados paliativos y el tratamiento del dolor no queden restringidas solamente a la etapa terminal de la enfermedad, sino que se garantice su acceso efectivo y universal en todas las fases de misma.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) el 22 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p>
<p>44. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Consejo Nacional de Población, a promover y fortalecer las campañas de prevención del embarazo en adolescentes, dirigidas a mujeres y hombres.</p>	<p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Consejo Nacional de Población, a promover y fortalecer las campañas de prevención del embarazo en adolescentes, dirigidas a mujeres y hombres.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez el 21 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>45. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a actualizar cada año las Guías de Práctica Clínica Mexicanas conforme a las buenas prácticas internacionales, así como promover acciones y estrategias que contribuyan a la difusión de éstas de manera sencilla y práctica para todos los prestadores de servicios de la salud.</p>	<p>PRIMERO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Salud a actualizar cada año las Guías de Práctica Clínica mexicanas y conforme a las buenas prácticas internacionales.</p> <p>SEGUNDO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Salud a promover acciones y estrategias que contribuyan a la difusión de las Guías de Práctica Clínica de una manera sencilla, práctica y adaptada a las condiciones en las que se encuentran todos los prestadores de los servicios de salud en la República Mexicana.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Carmen Medel Palma (MORENA) el 21 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>46. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que el área de Orientación de Consejería proporcione a las mujeres y sus parejas información clara, didáctica y accesible sobre los programas de planificación familiar, nutrición materna, orientación sexual, detección y atención de violencia en el embarazo.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que el área de Orientación de Consejería proporcione a las mujeres y sus parejas información clara, didáctica y accesible sobre los programas de planificación familiar, nutrición materna, orientación sexual, detección y atención de violencia en el embarazo.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a realizar campañas de concientización e información dirigidos a mujeres y hombres, que expliquen los posibles riesgos que implica un embarazo, con el objetivo de incentivarlos a asistir a los servicios de salud materna de manera oportuna (durante el embarazo, parto y posparto) y con ello coadyuvar a la reducción de la morbilidad materna.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a que establezca estrategias específicas y el desarrollo de programas para el control del embarazo complicado con un enfoque de riesgo; y en el caso de mujeres que presentaron complicaciones obstétricas (tales como hemorragias), acompañarlas de manera puntual, antes de su egreso, a acceder a un método de anticoncepción, ya que el presentar otro embarazo, podría significar un riesgo mayor de muerte materna.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a garantizar que las mujeres tengan, al ser dadas de alta, información y</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano (MORENA), el 19 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

	<p>acceso a un buen seguimiento en la consulta de medicina familiar.</p> <p>QUINTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a contar con una base de datos de “códigos rojos” que incluya información completa de los casos, ya que es una herramienta fundamental para identificar los factores de riesgo, y con ello aportar datos que permitan la ejecución de programas que ayuden a la reducción de la tasa de morbilidad materna mediante la atención prenatal oportuna y regular.</p>	
<p>47. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que haga pública la información de los programas y estrategias que tiene contemplados para combatir la temporada de influenza estacional 2019, respecto del incremento de casos reportados, y particularmente detallar si el Sistema Nacional de Salud cuenta con el abasto suficiente de medicamentos para combatir los diferentes virus de influenza que afecten a la población, durante la presente temporada 2019.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que haga pública la información de los programas y estrategias que tiene contemplados para combatir la temporada de influenza estacional 2019, respecto del incremento de casos reportados, y particularmente detallar si el Sistema Nacional de Salud cuenta con el abasto suficiente de medicamentos para combatir los diferentes virus de influenza que afecten a la población, durante la presente temporada 2019.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dulce María Sauri Riancho el 21 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>48. De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León para que, a través de la Secretaría de Salud, fortalezca las acciones encaminadas a la prevención, identificación y atención oportuna de las personas con influenza AH1N1, ante la presencia de casos en la entidad, asimismo, destine en tiempo y forma los recursos económicos para estas actividades, y se exhorta al gobierno federal para que dé a conocer las acciones y los resultados alcanzados a fin de atender a las personas que presentan algún cuadro de influenza AH1N1 y garantice sus estrategias de acceso a los servicios del sistema de salud.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Nuevo León para que, a través de la Secretaría de Salud, fortalezca las acciones encaminadas a la prevención, identificación y atención oportuna de las personas con influenza AH1N1, ante la presencia de casos en la entidad, asimismo, destine en tiempo y forma los recursos económicos para estas actividades.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que dé a conocer las acciones y los resultados alcanzados a fin de atender a las personas que presentan algún cuadro de influenza AH1N1 y garantice sus estrategias de acceso a los servicios del sistema de salud.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ivonne Liliana Álvarez García (PRI), el 26 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>49. De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones deportivas nacionales, a llevar a cabo programas de prevención para detectar conmociones cerebrales en deportistas.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como a las federaciones deportivas nacionales, a llevar a cabo programas de prevención para detectar conmociones cerebrales en deportistas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Alan Falomir Sáenz (MC), el 02 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>50. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y a los honorables congresos locales para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, promuevan la creación de ordenamientos jurídicos y normativos, o en su caso se revisen los vigentes, con el objeto de promover y reforzar la protección de los usuarios de vehículos no motorizados.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y a los honorables congresos locales para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, promuevan la creación de ordenamientos jurídicos y normativos, o en su caso se revisen los vigentes, con el objeto de promover y reforzar la protección de los usuarios de vehículos no motorizados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Higinio del Toro Pérez (MC), el 11 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>51. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur a que, en el proceso de discusión de toda iniciativa con proyecto de Ley o Decreto que tutele el derecho humano a la movilidad, el mismo se lleve a cabo con responsabilidad, donde se consideren la transparencia y el fomento a la competitividad, buscando sobre todo el bienestar de todos los sudcalifornianos.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur a que, en el proceso de discusión de toda iniciativa con proyecto de Ley o Decreto que tutele el derecho humano a la movilidad, el mismo se lleve a cabo con responsabilidad, donde se consideren la transparencia y el fomento a la competitividad, buscando sobre todo el bienestar de todos los sudcalifornianos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Rigoberto Mares Aguilar (MORENA), el 12 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>52. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León para que implemente acciones permanentes de mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo METRORREY, a fin de garantizar un servicio de calidad, que permita salvaguardar la seguridad e integridad de los usuarios.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Nuevo León para que implemente acciones permanentes de mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo METRORREY, a fin de garantizar un servicio de calidad, que permita salvaguardar la seguridad e integridad de los usuarios.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ivonne Liliana Álvarez García (PRI), el 11 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>53. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a vigilar y verificar en el ámbito de sus atribuciones el cumplimiento de los lineamientos de las tarifas, los planes y los costos que ofertan los proveedores concesionarios de telefonía celular, a fin de que los servicios adquiridos por los usuarios correspondan a los que ofertó el proveedor de telefonía celular en su contratación, y coordinarse con la Procuraduría Federal del Consumidor para verificar el cumplimiento de precios y tarifas que ofertan los proveedores concesionarios de telefonía celular, así como verificar que la promoción de sus servicios no sea engañosa.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a vigilar y verificar en el ámbito de sus atribuciones el cumplimiento de los lineamientos de las tarifas, los planes y los costos que ofertan los proveedores concesionarios de telefonía celular, a fin de que los servicios adquiridos por los usuarios correspondan a los que ofertó el proveedor de telefonía celular en su contratación.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor a verificar de manera coordinada con el Instituto Federal de Comunicaciones el cumplimiento de precios y tarifas que ofertan los proveedores concesionarios de telefonía celular, así como verificar que la promoción de sus servicios no sea engañosa.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis García Duque (PES), el 08 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>54. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que, con fundamento en sus atribuciones, instruya a las dependencias correspondientes, con la finalidad de buscar un esquema tarifario de descuento en beneficio de los habitantes de los municipios de Coatzacoalcos, Nanchital de Lázaro Cárdenas e Ixhuatlán del Sureste, para cruzar el Puente de Coatzacoalcos 1 y del túnel Sumergido.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que, con fundamento en sus atribuciones, instruya a las dependencias correspondientes, con la finalidad de buscar un esquema tarifario de descuento en beneficio de los habitantes de los municipios de Coatzacoalcos, Nanchital de Lázaro Cárdenas e Ixhuatlán del Sureste, para cruzar el Puente de Coatzacoalcos 1 y del túnel Sumergido.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Flora Tania Cruz Santos (MORENA), el 07 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>55. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de la Ciudad de México, del Estado de México y de Morelos; para que a través de sus respectivas Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública implementen las medidas pertinentes a fin de regularizar las concesiones de transporte público, así como garantizar la integridad y seguridad de los usuarios de dicho transporte y fortalezcan los mecanismos de vigilancia y protección en materia de violencia de género con la finalidad de proteger la integridad de las mujeres.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de la Ciudad de México, del Estado de México y de Morelos; para que a través de sus respectivas Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública implementen las medidas pertinentes a fin de regularizar las concesiones de transporte público, así como garantizar la integridad y seguridad de los usuarios de dicho transporte.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de la Ciudad de México, del Estado de México y de Morelos; para que a través de sus respectivas Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública fortalezcan los mecanismos de vigilancia y protección en materia de violencia de género con la finalidad de proteger la integridad de las mujeres.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Graciela Sánchez Ortiz (MORENA), el 12 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>56. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a implantar con los 32 Gobiernos Locales acciones orientadas a preservar y cuidar el agua en todo el país, así como erradicar cualquier práctica que solo contribuya a contaminarla.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a implantar con los 32 Gobiernos Locales acciones orientadas a preservar y cuidar el agua en todo el país, así como erradicar cualquier práctica que solo contribuya a contaminarla.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan José Canul Pérez (PRI), el 02 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>57. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes de la Comisión Nacional del Agua para que en coordinación con los gobiernos del Estado de México, Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Jalisco, continúen observando los recursos asignados para su limpieza y mantenimiento del Río del Alto Lerma y así evitar la contaminación de materiales pesados de la zona industrial.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades competentes de la Comisión Nacional del Agua para que, en coordinación con los gobiernos del Estado de México, Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Jalisco, continúen observando los recursos asignados para su limpieza y mantenimiento del Río del Alto Lerma y así evitar la contaminación de materiales pesados de la zona industrial.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. David Orihuela Nava (MORENA), el 07 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>58. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) informe a esta soberanía y haga del conocimiento Público y transparente los planes y programas relativos a la construcción de la Presa Derivadora Armería en el estado de Colima.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para que a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) informe a esta soberanía y haga del conocimiento Público y transparente los planes y programas relativos a la construcción de la Presa Derivadora Armería en el estado de Colima.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ximena Puente de la Mora (PRI), el 07 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>59. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México para abastecer de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y de calidad a la Población de la Alcaldía de Iztapalapa en esta época de estiaje y de forma permanente.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional del Agua a establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México para abastecer de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y de calidad a la Población de la Alcaldía de Iztapalapa en esta época de estiaje y de forma permanente.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Karina Rojo Pimentel (PT), el 08 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>60. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Ejecutivo Federal para que se verifiquen y ajusten a la baja las tarifas de las localidades del estado de Tamaulipas, así como realicen una revisión de las variables que integran las fórmulas para calcular las zonas de disponibilidad de aguas subterráneas y superficiales que inciden en las tarifas que se cobran a los usuarios de agua en los municipios del sur de Tamaulipas y se solicita a la Comisión Nacional del Agua a que informe periódicamente a esta soberanía, el avance de los trabajos en torno a la verificación y ajuste del sistema de tarifas que esté llevando a cabo, y que dicho ajuste se aplique a los principales municipios del país con actividad primordialmente industrial.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que se verifiquen y ajusten a la baja las tarifas de las localidades del estado de Tamaulipas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Comisión Nacional del Agua, realice una revisión de las variables que integran las fórmulas para calcular las zonas de disponibilidad de aguas subterráneas (acuíferos) y de aguas superficiales (cuencas) que inciden en las tarifas que se cobran a los usuarios de agua en los municipios del sur de Tamaulipas.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional del Agua a que informe periódicamente a esta soberanía, el avance de los trabajos en torno a la verificación y ajuste del sistema de tarifas que esté llevando a cabo, y que dicho ajuste se aplique a los principales municipios del país con actividad primordialmente industrial.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nohemí Alemán Hernández (PAN), el 14 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>61. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Universidad de Colima, a la Secretaría de Educación y a cualquier otra dependencia gubernamental del estado, que tenga adeudos con los Organismos Municipales Operadores de Agua, a liquidar dichos adeudos por la prestación del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Universidad de Colima, a la Secretaría de Educación y a cualquier otra dependencia gubernamental del estado, que tenga adeudos con los Organismos Municipales Operadores de Agua, a liquidar dichos adeudos por la prestación del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera (MORENA), el 05 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>62. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, a la Directora de la Comisión Nacional del Agua, y a los Gobernadores de los estados de Oaxaca y Veracruz, para que, de forma coordinada, implementen programas o acciones inmediatas de restauración ecológica ante el grave desequilibrio del río Papaloapan. por los altos niveles de contaminación que presenta, formulando y ejecutando los mecanismos necesarios para la recuperación y restablecimiento de las condiciones del proceso natural que en dicho río deben desarrollarse y para que, en el ámbito de sus atribuciones, apliquen sanciones administrativas y, en su caso, penales, dependiendo del tipo de afectación, a todo aquel que vierta cualquier tipo de material contaminante en las aguas que conforman el río Papaloapan, y para que exijan con mayor rigor a las Empresas e Industrias que por sus actividades vierten directa o indirectamente en las aguas del río Papaloapan cualquier tipo de residuos contaminantes , a que instalen plantas de tratamiento de aguas residuales eficientes y para que desarrollen sus actividades bajo un esquema de observancia y cumplimiento de buenas prácticas ambientales.</p>	<p>PRIMERO. El Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, a la Directora de la Comisión Nacional del Agua, y a los Gobernadores de los estados de Oaxaca y Veracruz, para que, de forma coordinada, implementen programas o acciones inmediatas de restauración ecológica ante el grave desequilibrio del río Papaloapan por los altos niveles de contaminación que presenta, formulando y ejecutando los mecanismos necesarios para la recuperación y restablecimiento de las condiciones del proceso natural que en dicho río deben desarrollarse.</p> <p>SEGUNDO. El Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, a la Directora de la Comisión Nacional del Agua, y a los Gobernadores de los estados de Oaxaca y Veracruz, para que, en el ámbito de sus atribuciones, apliquen sanciones administrativas y, en su caso, penales, dependiendo del tipo de afectación, a todo aquel que vierta cualquier tipo de material contaminante en las aguas que conforman el río Papaloapan, y para que exijan con mayor rigor a las Empresas e Industrias que por sus actividades vierten directa o indirectamente en las aguas del río Papaloapan cualquier tipo de residuos contaminantes , a que instalen plantas de tratamiento de aguas residuales eficientes y para que desarrollen sus actividades bajo un esquema de observancia y cumplimiento de buenas prácticas ambientales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Irineo Molina Espinoza (MORENA), el 08 de abril de 2019. (LXIV Legislatura).</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>63. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México para que, en el marco de sus respectivas facultades, revisen sus programas de vigilancia e inspección para que efectivamente se detenga la tala ilegal en los municipios de Xalatlaco, Ocuilan, Ocoyoacac, y demás municipios de la zona sureste del Estado e informen públicamente sobre los resultados obtenidos en las tareas de vigilancia e inspección en los bosques de esta entidad.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México para que, en el marco de sus respectivas facultades, revisen sus programas de vigilancia e inspección para que efectivamente se detenga la tala ilegal en los municipios de Xalatlaco, Ocuilan, Ocoyoacac, y demás municipios de la zona sureste del Estado e informen públicamente sobre los resultados obtenidos en las tareas de vigilancia e inspección en los bosques de esta entidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. David Orihuela Nava (MORENA), el 07 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>64. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del estado de Tamaulipas para que, a través de su Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, elabore el programa estatal para la prevención y la gestión integral de residuos que permita establecer una política para la minimización, valorización y aprovechamiento de los residuos y, en su caso, la prevención de la contaminación y la remediación de suelos contaminados, en apego a la normatividad en la materia, de conformidad con lo que establece la Ley General para la Gestión Integral de Residuos, así como el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del estado de Tamaulipas para que, a través de su Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, elabore el programa estatal para la prevención y la gestión integral de residuos que permita establecer una política para la minimización, valorización y aprovechamiento de los residuos y, en su caso, la prevención de la contaminación y la remediación de suelos contaminados, en apego a la normatividad en la materia, de conformidad con lo que establece la Ley General para la Gestión Integral de Residuos, así como el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 05 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>65. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a redoblar las acciones institucionales a fin de dar cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, respecto a la implementación, ejecución o adhesión a los planes de manejo de los residuos peligrosos por los sujetos obligados de la industria farmacéutica.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a redoblar las acciones institucionales a fin de dar cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, respecto a la implementación, ejecución o adhesión a los planes de manejo de los residuos peligrosos por los sujetos obligados de la industria farmacéutica.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Carmen Medel Palma (MORENA), el 21 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>66. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Procuradora Federal de Protección al Ambiente para que, en coordinación con el titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo y a la titular del ayuntamiento de Benito Juárez, en el mismo estado, se establezcan acciones de coordinación y vigilancia tendientes a proteger los ecosistemas naturales aledaños a las zonas urbanizadas del municipio de Benito Juárez y detener la caza de fauna silvestre y el deterioro de su flora.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Procuradora Federal de Protección al Ambiente para que, en coordinación con el titular de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo y a la titular del ayuntamiento de Benito Juárez, en el mismo Estado, se establezcan acciones de coordinación y vigilancia tendientes a proteger los ecosistemas naturales aledaños a las zonas urbanizadas del municipio de Benito Juárez y detener la caza de fauna silvestre y el deterioro de su flora.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Julieta Macías Rábago (MC), el 28 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>67. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal y a la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, para que, en Coordinación con el titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Estado de Nayarit, investiguen las causas que dieron origen a los varamientos de especies marinas en los últimos meses, a fin de que, de conformidad con la legislación ambiental vigente, se sancione a quien resulte responsable, ante las acusaciones que se señalan por acontecimientos derivados del abandono de redes de pesca en el mar y se redoblen esfuerzos en materia de vigilancia para evitar la contaminación marina en las zonas identificadas de reproducción y migración de mamíferos marinos.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal y a la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, para que, en Coordinación con el titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Estado de Nayarit, investiguen las causas que dieron origen a los varamientos de especies marinas en los últimos meses, a fin de que, de conformidad con la legislación ambiental vigente, se sancione a quien resulte responsable, ante las acusaciones que se señalan por acontecimientos derivados del abandono de redes de pesca en el mar.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal, para que, en coordinación con el titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del estado de Nayarit se redoblen esfuerzos en materia de vigilancia para evitar la contaminación marina en las zonas identificadas de reproducción y migración de mamíferos marinos.</p>	<p>Proposición suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 06 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>68. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en atención a las facultades que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente le confiere, realice las gestiones necesarias y resuelva los conflictos jurídicos que impiden la elaboración del programa de manejo del área natural protegida Parque Nacional Cumbres de Monterrey, a fin de que este se formule y publique.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en atención a las facultades que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente le confiere, realice las gestiones necesarias y resuelva los conflictos jurídicos que impiden la elaboración del programa de manejo del área natural protegida Parque Nacional Cumbres de Monterrey, a fin de que este se formule y publique.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Isabel Margarita Guerra Villareal (PAN), el 05 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>69. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a evaluar por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la recategorización del Nevado de Toluca como “Parque Nacional” o la categoría que resulte más apta, y en su caso, derogue el decreto de fecha 26 de septiembre de 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2013, por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de Flora y Fauna al Nevado de Toluca, y así garantizar su conservación; y se exhorta a evaluar el impacto del actual programa de manejo del “Parque Nacional” del Nevado de Toluca. Así mismo, de llevarse a cabo la recategorización del Nevado de Toluca, se exhorta a efectuar las modificaciones conducentes al programa de manejo actual, para ser acorde con la categoría de Parque Nacional, además de llevar a cabo las acciones necesarias para su conservación.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a evaluar por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la recategorización del Nevado de Toluca como “Parque Nacional” o la categoría que resulte más apta, y en su caso, derogue el decreto de fecha 26 de septiembre de 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2013, por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de Flora y Fauna al Nevado de Toluca, y así garantizar su conservación.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a evaluar el impacto del actual programa de manejo del “Parque Nacional” del Nevado de Toluca. Así mismo, de llevarse a cabo la recategorización del Nevado de Toluca, se exhorta a efectuar las modificaciones conducentes al programa de manejo actual, para ser acorde con la categoría de Parque Nacional, además de llevar a cabo las acciones necesarias para su conservación.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (MORENA), el 08 de abril de 2019. (LXIV Legislatura).</p>
<p>70. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuradora Federal de Protección al Ambiente a implementar acciones con el fin de proteger las playas mexicanas y el libre tránsito en ellas, así como vigilar que el uso, aprovechamiento o explotación de las playas otorgadas en concesiones, no afecte ni altere el equilibrio ecológico.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuradora Federal de Protección al Ambiente a implementar acciones con el fin de proteger las playas mexicanas y el libre tránsito en ellas, así como vigilar que el uso, aprovechamiento o explotación de las playas otorgadas en concesiones, no afecte ni altere el equilibrio ecológico.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (MORENA), el 04 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>71. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que realice una consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente apropiada, a las comunidades indígenas de la región sur-sureste por la construcción del proyecto denominado “Tren Maya”, debiendo cumplir para ello con lo dispuesto en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y para que haga del conocimiento público el proyecto de la obra denominada “Tren Maya”, con la finalidad de conocer lo referente al</p>	<p>PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que realice una consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente apropiada, a las comunidades indígenas de la región sur-sureste por la construcción del proyecto denominado “Tren Maya”, debiendo cumplir para ello con lo dispuesto en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dulce Alejandra García Morlan (PAN), el 06 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



***“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”***

<p>presupuesto destinado, así como lo relacionado a los aspectos ambientales que pudieran presentarse por la realización de dicho proyecto.</p>	<p>SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que haga del conocimiento público el proyecto de la obra denominada “Tren Maya”, con la finalidad de conocer lo referente al presupuesto destinado, así como lo relacionado a los aspectos ambientales que pudieran presentarse por la realización de dicho proyecto.</p>	
<p>72. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, en el uso de sus facultades para realizar un catálogo y recorrido digital de los exvotos mexicanos recuperados por el gobierno italiano y devueltos el pasado 5 de marzo de 2019 para posibilitar su difusión y apreciación a lo largo de nuestro país ante la imposibilidad de toda la ciudadanía de poder asistir a las principales urbes donde usualmente se exponen esta clase de obras y así mismo realizar una exposición, temporal o permanente para su exhibición en algunos de los museos más relevantes de nuestro país, en favor de un acceso igualitario a la producción cultural nacional.</p>	<p>PRIMERO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, en el uso de sus facultades para realizar un catálogo y recorrido digital de los exvotos mexicanos recuperados por el gobierno italiano y devueltos el pasado 5 de marzo de 2019 para posibilitar su difusión y apreciación a lo largo de nuestro país ante la imposibilidad de toda la ciudadanía de poder asistir a las principales urbes donde usualmente se exponen esta clase de obras.</p> <p>SEGUNDO. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, en el uso de sus facultades a girar las instrucciones necesarias para realizar una exposición, temporal o permanente, de exvotos mexicanos recuperados por el gobierno italiano y devueltos el pasado 6 de marzo de 2019 para su exhibición en algunos de los museos más relevantes de nuestro país, en favor de un acceso igualitario a la producción cultural nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 09 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>73. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se extiende el más amplio reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México por incorporar en su estatuto general a la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, sustituyendo al actual Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC) y reconoce la trayectoria y la obra del Dr. Manuel González Casanova, fundador del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos y de la Filmoteca de la UNAM, a siete años de su fallecimiento, como pilar para el desarrollo de la educación, la investigación y la conservación de la cultura cinematográfica nacional.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados extiende el más amplio reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México por incorporar en su estatuto general a la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, sustituyendo al actual Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, (CUEC).</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados reconoce la trayectoria y la obra del Dr. Manuel González Casanova, fundador del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos y de la Filmoteca de la UNAM, a siete años de su fallecimiento, como pilar para el desarrollo de la educación, la investigación y la conservación de la cultura cinematográfica nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Sergio Mayer Bretón (MORENA), el 04 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>74. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los Titulares del Poder Ejecutivo de los Gobiernos de los Estados y de la Ciudad de México, para que reconozcan el desplazamiento forzado que ocurre en las entidades federativas, así como los riesgos a los que se encuentran expuestos las y los habitantes que en ellas residen. Asimismo, consideren el registro de las víctimas de desplazamiento forzado a fin de que estas puedan acceder a la reparación integral del daño que contempla la Ley General de Víctimas y a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que atiendan los casos de desplazamiento forzado que les sean canalizados.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a las y los Titulares del Poder Ejecutivo de los Gobiernos de los Estados y de la Ciudad de México, para que reconozcan el desplazamiento forzado que ocurre en las entidades federativas, así como los riesgos a los que se encuentran expuestos las y los habitantes que en ellas residen. Asimismo, consideren el registro de las víctimas de desplazamiento forzado a fin de que estas puedan acceder a la reparación integral del daño que contempla la Ley General de Víctimas.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que atiendan los casos de desplazamiento forzado que les sean canalizados por las y los Titulares del Poder Ejecutivo de los Gobiernos de los Estados y de la Ciudad de México.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences (MORENA), el 06 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>75. De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a reconocer la competencia del Comité Contra la Desaparición Forzada, regulado en los artículos 31 y 32 de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a reconocer la competencia del Comité Contra la Desaparición Forzada, regulado en los artículos 31 y 32 de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Martínez González (MORENA), el 26 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>76. De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que en el marco de sus atribuciones y facultades, emprenda todas las medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta al Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, para que en el marco de sus atribuciones y facultades, emprenda todas las medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que en el marco de sus atribuciones y facultades emprenda todas las medidas que garanticen el respeto irrestricto de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, para lograr una reinserción social eficaz y prevenir la desintegración familiar.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Martínez González (MORENA), el 12 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



***“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”***

<p>77. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, instrumente acciones que faciliten la inscripción de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexicanos en retorno al país. De igual forma, para que realice foros y talleres con el magisterio nacional a fin de sensibilizar sobre la inclusión de estudiantes binacionales y biculturales al Sistema Educativo Nacional, y se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, realice acciones para agilizar y, en su caso, otorgue gratuidad, a los tramites de certificación de nacionalidad mexicana, para niñas, niños, adolescentes y jóvenes nacidos en Estados Unidos de padres mexicanos, que se encuentran de retorno en México, implementando adicionalmente capacitación y sensibilización del personal que está a cargo, para orientar y atender oportunamente a padres o tutores de los menores que se lo soliciten.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, instrumente acciones que faciliten la inscripción de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexicanos en retorno al país. De igual forma, para que realice foros y talleres con el magisterio nacional a fin de sensibilizar sobre la inclusión de estudiantes binacionales y biculturales al Sistema Educativo Nacional.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, realice acciones para agilizar y, en su caso, otorgue gratuidad, a los tramites de certificación de nacionalidad mexicana, para niñas, niños, adolescentes y jóvenes nacidos en Estados Unidos de padres mexicanos, que se encuentran de retorno en México, implementando adicionalmente capacitación y sensibilización del personal que está a cargo, para orientar y atender oportunamente a padres o tutores de los menores que se lo soliciten.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María Libier González Anaya (MC), el 06 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>78. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los gobiernos locales correspondientes para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen medidas tendientes a cumplir con los convenios de Apoyo Financiero para el sostenimiento de las universidades tecnológicas y politécnicas en sus respectivas jurisdicciones.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades de los gobiernos locales correspondientes para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen medidas tendientes a cumplir con los convenios de Apoyo Financiero para el sostenimiento de las universidades tecnológicas y politécnicas en sus respectivas jurisdicciones.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Francisco Javier Borrego Adame (MORENA), el 06 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>79. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Educación Pública, así como a Petróleos Mexicanos para que, de acuerdo a la disponibilidad financiera, impulsen un programa de mejoramiento de la infraestructura física educativa en las comunidades por donde cruzan los ductos de Petróleos Mexicanos, como medida adicional para fortalecer el Plan de Desarrollo para el Bienestar, que atienda en las necesidades de los estudiantes y se fomente su desarrollo personal y colectivo, y se exhorta a exhorta a las autoridades educativas federal y locales de Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Hidalgo, Estado de México, Querétaro, Puebla, Veracruz, Nuevo León, Oaxaca y Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, se promuevan actividades que desarrollen valores cívicos que</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Educación Pública, así como a Petróleos Mexicanos para que, de acuerdo a la disponibilidad financiera, impulsen un programa de mejoramiento de la infraestructura física educativa en las comunidades por donde cruzan los ductos de Petróleos Mexicanos, como medida adicional para fortalecer el Plan de Desarrollo para el Bienestar, que atienda en las necesidades de los estudiantes y se fomente su desarrollo personal y colectivo.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Azael Santiago Chepi (MORENA), el 07 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

<p>ayuden a inhibir conductas antisociales derivadas de delitos cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferas o petroquímicas.</p>	<p>la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas federal y locales de Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Hidalgo, Estado de México, Querétaro, Puebla, Veracruz, Nuevo León, Oaxaca y Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, se promuevan actividades que desarrollen valores cívicos que ayuden a inhibir conductas antisociales derivadas de delitos cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferas o petroquímicas.</p>	
<p>80. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para establecer mecanismos de colaboración con instituciones de nivel medio superior, públicas y privadas, que cuenten con áreas de enseñanza de lenguas extranjeras, a efecto de que faciliten a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sido repatriados, el acceso al Sistema Educativo Nacional, a través del aprendizaje del idioma español.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para establecer mecanismos de colaboración con instituciones de nivel medio superior, públicas y privadas, que cuenten con áreas de enseñanza de lenguas extranjeras, a efecto de que faciliten a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sido repatriados, el acceso al Sistema Educativo Nacional, a través del aprendizaje del idioma español.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo de la Peña Marshall (PES), el 12 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>81. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Educación Pública y Salud para que, en las instituciones públicas y privadas de educación preescolar y primaria, se informe a los padres y madres de familia sobre la importancia de que los educandos cuenten con el esquema de vacunación completo, según corresponda a su edad, se solicite exhibir la cartilla nacional de vacunación y, se fomente, a su vez, acudir a las instituciones de salud para completar en su caso el mencionado esquema, para garantizar el derecho a la protección social de la salud.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las Secretarías de Educación Pública y Salud para que, en las instituciones públicas y privadas de educación preescolar y primaria, se informe a los padres y madres de familia sobre la importancia de que los educandos cuenten con el esquema de vacunación completo, según corresponda a su edad, se solicite exhibir la cartilla nacional de vacunación y, se fomente, a su vez, acudir a las instituciones de salud para completar en su caso el mencionado esquema, para garantizar el derecho a la protección social de la salud.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC), el 14 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>82. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas federal y locales, para que los planes y programas de estudio cuenten con perspectiva de género y con temáticas relativas a la prevención de la violencia en todas sus formas.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas federal y locales, para que los planes y programas de estudio cuenten con perspectiva de género y con temáticas relativas a la prevención de la violencia en todas sus formas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Beatriz Rojas Martínez (MORENA), el 21 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>83. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas federal y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas federal y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen las acciones necesarias que garanticen el acceso a los diferentes tipos educativos de personas con algún tipo de discapacidad, cuando así lo soliciten.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI), el 21 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>84. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública, federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y fortalezcan de manera coordinada, estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida, que se ejercen en el ámbito escolar.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública, federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y fortalezcan de manera coordinada, estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida, que se ejercen en el ámbito escolar.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Hortencia Garay Cadena (PRI), el 26 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Mildred Concepción Ávila Vera (MORENA), el 24 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>85. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a su homóloga en el Estado de Veracruz para que, en el ámbito de sus competencias, proporcionen la atención a la problemática laboral del personal docente adscrito a los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED) y continúen con el impulso de su participación dentro del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a su homóloga en el Estado de Veracruz para que, en el ámbito de sus competencias, proporcionen la atención a la problemática laboral del personal docente adscrito a los Centros de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED) y continúen con el impulso de su participación dentro del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Raquel Bonilla Herrera (MORENA), el 07 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>86. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que se establezcan programas de capacitación para el personal docente y administrativo de cada unidad escolar, a efecto de que se pueda atender y brindar educación integral tendiente a incluir a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con condición de espectro autista dentro del sistema educativo regular.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que se establezcan programas de capacitación para el personal docente y administrativo de cada unidad escolar, a efecto de que se pueda atender y brindar educación integral tendiente a incluir a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con condición de espectro autista dentro del sistema educativo regular; asimismo, se implementen campañas inclusivas y de concienciación hacia las madres, padres de familia, tutores y alumnado para que se erradique la estigmatización hacia las niñas, niños y adolescentes con el espectro autista.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que se implementen campañas de concienciación social sobre el autismo y se promueva un mejor conocimiento que contribuya a la inclusión social de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con el trastorno del espectro autista.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA), el 08 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>87. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a los gobiernos locales y a las universidades públicas de los Estados para que, en el ámbito de sus competencias, impulsen un programa de realización de prácticas profesionales y servicio social de estudiantes de medicina, enfermería y de trabajo social dirigido a comunidades con vulnerabilidad social.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, a la soberanía de las entidades federativas y a la autonomía universitaria, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a los gobiernos locales y a las universidades públicas de los Estados para que, en el ámbito de sus competencias, impulsen un programa de realización de prácticas profesionales y servicio social de estudiantes de medicina, enfermería y de trabajo social dirigido a comunidades con vulnerabilidad social.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Armando Contreras Castillo (MORENA), el 12 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>88. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que continúe fomentando la participación de las Universidades Interculturales en la aplicación de una política educativa transversal en la materia.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que continúe fomentando la participación de las Universidades Interculturales en la aplicación de una política educativa transversal en la materia, con apego a las obligaciones convencionales y constitucionales dispuestas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Raymundo García Gutiérrez (PRD), el 14 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>89. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría Educación Pública, para que en el ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, analice emitir lineamientos para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, en los que se establezcan mecanismos de control en el uso de internet.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, analice emitir lineamientos para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, en los que se establezcan mecanismos de control en el uso de internet, cuando se otorgue dicho servicio al interior de las escuelas.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez (PT), el 23 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>90. De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de su competencia y en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y los gobiernos de las entidades federativas, impulsen y fortalezcan, entre otras, las siguientes acciones: a) Realización de programas de formación educativa para niñas y niños migrantes, y b) Uso de protocolos de seguridad para garantizar el bienestar de niñas y niños migrantes. Lo anterior con apego a la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos y priorizando las zonas de mayor flujo migratorio y en condiciones de desventaja social.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de su competencia y en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y los gobiernos de las entidades federativas, impulsen y fortalezcan, entre otras, las siguientes acciones: a) Realización de programas de formación educativa para niñas y niños migrantes, y b) Uso de protocolos de seguridad para garantizar el bienestar de niñas y niños migrantes. Lo anterior con apego a la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos y priorizando las zonas de mayor flujo migratorio y en condiciones de desventaja social.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 05 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>91. De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia, de los Estados de Baja California Norte, Baja California Sur, Ciudad de México, Guanajuato, Michoacán, y a las Fiscalías Generales de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas a la aplicación del criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género todas las muertes violentas de mujeres, y se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Chiapas para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice la investigación y seguimiento de la causa penal en el juicio con base al Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género para el caso de Karla Yesenia Gómez Velasco y se impulse que el caso sea juzgado con perspectiva de género.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia, de los Estados de Baja California Norte, Baja California Sur, Ciudad de México, Guanajuato, Michoacán, y a las Fiscalías Generales de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas a la aplicación del criterio jurisdiccional de investigar con perspectiva de género todas las muertes violentas de mujeres.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Fiscalía General del Estado de Chiapas para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice la investigación y seguimiento de la causa penal en el juicio con base al Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género para el caso de Karla Yesenia Gómez Velasco.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del estado de Chiapas para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones legales, impulse que el caso de Karla Yesenia Gómez Velasco sea juzgado con perspectiva de género basado en el protocolo para juzgar con perspectiva de género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Merary Villegas Sánchez (MORENA), el 08 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Marta Clementina Dekker Gómez (PT), el 07 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>92. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a todos los municipios, alcaldías o localidades de las zonas metropolitanas u urbanizadas de las entidades federativas a cumplir con la normativa vigente o en su caso actualizar su normatividad o reglamentación respectiva.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta de manera respetuosa a todos los municipios, alcaldías o localidades de las zonas metropolitanas u urbanizadas de las entidades federativas a cumplir con la normativa vigente o en su caso actualizar su normatividad o reglamentación respectiva, mediante medidas pertinentes en materia de tránsito movilidad, con el objeto de reforzar y establecer mecanismos para evitar la obstrucción de la vía pública mediante objetos, vehículos o señalización para reservar o delimitar espacios de estacionamiento.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta de manera respetuosa a todos los municipios de la República Mexicana para que realicen operativos de manera constante de liberación de vialidades y retiren cualquier objeto que impida el libre tránsito en la vía pública; obstruya o reserve espacios de estacionamiento en la calle y retire los autos abandonados o chatarra de cualquier tipo que afecte al medio ambiente., además de interponerse las sanciones correspondientes conforme a la normativa vigente.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC), el 12 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>93. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Nacional del Agua y la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos de América.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Nacional del Agua y la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos de América, así como las instancias correspondientes y en el marco del Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América de la distribución de las Aguas Internacionales de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo desde Fort Quitman, hasta el Golfo de México se:</p> <p>I. Revise la magnitud del aporte del estado de Chihuahua y los municipios relacionados y se determine las cantidades correspondientes, de acuerdo con los apoyos y mecanismos de compensación que resulten pertinentes.</p> <p>II. Analicen las cantidades de extracción y recarga de los distintos acuíferos más importantes y el balance hidrológico real con el propósito de prever su sobre explotación.</p> <p>III. Realicen los estudios necesarios para determinar las actividades en las cuales se deberán realizar inversiones para detonar la infraestructura hidráulica existente en la región e impulsar la tecnificación del saneamiento de las aguas residuales.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Mario Mata Carrasco (PAN), el 02 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>94. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, en el uso de sus facultades a girar las instrucciones necesarias para realizar un catálogo y recorrido digital general de las obras destinadas a su exposición en el Complejo Cultural Los Pinos para posibilitar su difusión y apreciación a lo largo de nuestro país ante la imposibilidad de toda la ciudadanía de poder asistir a dicho Complejo.</p>	<p>ÚNICO. Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, en el uso de sus facultades a girar las instrucciones necesarias para realizar un catálogo y recorrido digital general de las obras destinadas a su exposición en el Complejo Cultural Los Pinos para posibilitar su difusión y apreciación a lo largo de nuestro país ante la imposibilidad de toda la ciudadanía de poder asistir a dicho Complejo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 05 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>95. De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se acuerda brindar un reconocimiento público a la delegación de atletas mexicanos por su destacada participación en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima, Perú, 2019; lo anterior, en una sesión solemne que para el efecto programe la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, acuerda brindar un reconocimiento público a la delegación de atletas mexicanos por su destacada participación en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima, Perú, 2019; lo anterior, en una Sesión Solemne que para el efecto programe la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Elena García Gómez (PAN), el 03 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT), el 10 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>96. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos y Poderes Ejecutivos de los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo y Morelos para que realicen las acciones conducentes a efecto de armonizar la legislación local con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como establecer las medidas materiales y presupuestarias necesarias que permitan atender de manera integral y oportuna a las víctimas de este delito; y a los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas para que realicen las acciones conducentes a efecto de emitir el reglamento correspondiente a su Ley en materia de Trata de Personas.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos y Poderes Ejecutivos de los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo y Morelos para que realicen las acciones conducentes a efecto de armonizar la legislación local con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como establecer las medidas materiales y presupuestarias necesarias que permitan atender de manera integral y oportuna a las víctimas de este delito.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos y Poderes Ejecutivos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas para que realicen las acciones conducentes a efecto de emitir el reglamento correspondiente a su Ley en materia de Trata de Personas.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Alejandra Pani Barragán (MORENA), el 05 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>97. De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a que informen a esta Soberanía acerca de las acciones que han adoptado para concientizar a los educandos acerca de la igualdad de género y la cultura de la no violencia, prioritariamente la de género; y al Instituto Nacional de las Mujeres para que implemente campañas informativas para concientizar a la ciudadanía acerca de aquellas conductas que son una forma de violencia de género, con el fin de prevenirla y erradicarla.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a que informen a esta Soberanía acerca de las acciones que han adoptado para concientizar a los educandos acerca de la igualdad de género y la cultura de la no violencia, prioritariamente la de género.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que implemente campañas informativas para concientizar a la ciudadanía acerca de aquellas conductas que son una forma de violencia de género, con el fin de prevenirla y erradicarla.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dionicia Vázquez García (PT), el 21 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura)</p>